

La Empresa Eléctrica de Holguín UEB Cueto pertenece al conjunto de empresas que conforman la Unión Eléctrica, subordinadas al Ministerio de Energía y Minas. Esta entidad es la encargada de generar, distribuir y comercializar la energía eléctrica con la confiabilidad exigida por el Despacho Nacional de Carga del Sistema Electroenergético Nacional y de garantizar el crecimiento, desarrollo y las mejoras tecnológicas necesarias en las redes de distribución.

Datos de contacto Empresa Eléctrica de Holguín UEB Cueto:

Dirección: Calle 22 # 2 e/ Calle 21 y Ave. 26 de Julio, Rpto. Camilo Cienfuegos, Cueto, Holguín.

Correo: rgomez @elechol.une.cu

Generalidades:

El Municipio Cueto está ubicado al sur de la provincia de Holguín. Limita al norte con Báguanos y Mayarí, al sur con Santiago de Cuba, al este con Mayarí, y al oeste con Urbano Noris y Báguanos.

Tiene una extensión territorial de 324.173 km², con una población aproximada de 31855 habitantes, y una densidad de población de 98.3 habitantes/km². La población rural del municipio asciende a 10417 habitantes y la urbana a 21438 habitantes. En el territorio hay 7 consejos Populares que son: Guamuta, Birán, Alto Cedro, Marcané, Barajagua, Cueto Este, y Cueto Oeste, formados por 36 asentamientos de los cuales 7 pertenecen al plan turquino ubicados en el Consejo popular de Guamuta y Birán.

El nivel de electrificación en el municipio es del 100 % considerando todas las fuentes, por el SEN tenemos el 99 % y por Paneles fotovoltaicos el 1%.

La UEB cuenta con una oficina comercial ubicada en la propia sede, la cual atiende 12276 clientes, de ellos 11800 residenciales y 476 estatales. La plantilla aprobada es de 52 trabajadores que responde a la misión y el cumplimiento de los objetivos trazados. Contamos con una infraestructura de 6 Subestaciones de 33 kV para garantizar el servicio eléctrico al municipio, con 62.549 Km de líneas por

subtransmisión y 127.076 km de línea por distribución primaria, 130.448 km de líneas de distribución secundarias, 524 transformadores de distribución y 2 grupos electrógenos sincronizados al SEN (Sistema Electroenergético Nacional) que aportan al sistema 1.15 MWh.

Atención al Cliente:

A través del número telefónico 18888, disponible las 24 horas, podrá obtener información acerca de:

- Afectaciones en el servicio eléctrico, causas y horarios estimados
- Números telefónicos y horarios de las Oficinas Comerciales
- Trámites a seguir y documentos a presentar para solicitudes de nuevos servicios, variados de lugar del metro contador, aumentos de capacidad de 110 a 220 Volt, entre otros
- Cálculo del importe a pagar según su consumo
- Números telefónicos y extensiones de las Oficinas de nuestra Empresa

Formas de Pago:

Una vez recibido el "**Aviso de Consumo**", usted puede pagar el servicio de electricidad de variadas maneras:

1. Directamente al Lector Cobrador
2. En la ventanilla de la Oficina Comercial a que pertenece
3. Desde cualquier Oficina Comercial de la Provincia
4. En la Oficina de Correos más cercana
5. A través del Cajero Automático con una tarjeta magnética en moneda nacional (CUP)
6. A través del celular con Transfermóvil u otra aplicación para este propósito

Infraestructura Eléctrica:

Líneas en Operación	
Transmisión	14.303

Subtransmisión	62.549
Primarias	127.076
Secundarias	130.448

- La línea de transmisión a 110 kV se encuentra en fase de reposición ya que fue derribada por el huracán Sandy en el año 2012.
- Dentro del municipio está instalado un grupo electrógeno de dos módulos de 1.15 MVA en la Subestación de Marcané Poblado.
- Dentro de las principales cargas del municipio se encuentran el CAI Loynaz Hechavarría y los bombeos de la Agricultura y la Empresa de Acueducto.

Subestaciones:

Contamos con 6 subestaciones de Subtransmisión, 1 atendida, 4 no atendidas, y una de tercero (CAI Loynaz), las cuales detallamos a continuación con sus respectivos circuitos:

Nombre	Capacidad Instalada	Estado Constructivo de la Subestación	Km de línea del circuito	Cantidad de bancos de transformadores del circuito	Clientes del Circuito
Poblado Cueto	4.0 MVA	Bueno	22.725	132	5139
Poblado Marcané	1.6 MVA	Bueno	31.685	77	2470
Poblado Birán	1.5 MVA	Bueno	57.165	122	2328
Caballería Poblado	1.6 MVA	Bueno	12.911	42	985
Alto Cedro	1.6 MVA	Malo	2.59	26	745

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1615

CAI Loynaz	2x1.6 MVA	Regular	-	-	1
------------	--------------	---------	---	---	---

Transformadores de distribución:

Transformadores Monofásicos	Transformadores Trifásicos	Transformadores 19100 v	Transformadores 7620 v
517	7	43	474

Grupos electrógenos de emergencia:

En nuestro municipio contamos con un grupo considerable de GEE distribuidos por diferentes sectores productivos y no productivos para asegurar que en momentos excepcionales que puedan ocurrir, tales como catástrofes, ciclones, fallas en el sistema Electroenergético nacional, estos grupos puedan brindar vitalidad de producción y servicios a dichos centros laborales.

Estos GEE según su destino poseen diferentes potencias para poder dar un buen servicio a los centros de trabajo, los cuales veremos a continuación.

No.	GEE	Potencia	Funcionando
1	Hogar de Ancianos	25 Kva	SI
2	Policlínico Cueto	60 Kva	SI
3	Hospital de Marcané	60 Kva	SI
4	Panificadora Cueto	75 Kva	SI
5	Panificadora	75 Kva	SI

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1615

	Marcané		
6	Panificadora	25 Kva	SI
	Guamuta		
7	Cadena del	45 Kva	SI
	Pan		
8	Centro de	25 Kva	SI
	Elaboración		
	Las Palmas		
9	CT Cueto	25 Kva	SI
10	CT Marcané	25 Kva	SI
11	CT Birán	25 Kva	SI
12	CT Alto	25 Kva	SI
	Cedro		
13	Birán Tres	13 Kva	SI
14	Cupet Cueto	25 Kva	SI
15	Cupet	20 Kva	SI
	Marcané		
16	Sitio	60 Kva	SI
	Histórico		
	Birán		
17	S/E 220 KV	100 Kva	SI

Situación del alumbrado público:

En el municipio hay instaladas 699 lámparas de alumbrado público, distribuidas por los 7 Consejos populares, de ellas solo el 65% se encuentra en funcionamiento, existiendo un gran número de lámparas defectuosas, debido al nivel de envejecimiento y falta de mantenimiento de estas, por no contar con recursos para su reparación ni con tecnología moderna para su reposición.

A continuación, detallamos por Consejos Populares:

Consejo Popular	1000	400	250	150	125	100	Tot
------------------------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Cueto Este	0	3	111	5	0	18	13
Cueto Oeste	0	2	104	19	0	30	15
Barajagua	0	0	31	26	0	23	80
Marcané	0	25	67	34	0	25	15
Alto Cedro	0	1	14	37	0	18	70
Birán	0	2	29	19	0	29	79
Guamuta	0	1	11	11	0	4	27
Total General	0	34	367	151	0	147	69

EL MUNICIPIO CUENTA CON LA SIGUIENTE TÉCNICA DE TRANSPORTE:

- 2 autos ligeros para atender la Guardia Eléctrica, los Compromisos Comerciales, mantenimientos a los servicios, planteamientos, alumbrado público, apoyo a las vías libres de las brigadas.
- 2 carros de Brigada para las actividades de Construcción, Mantenimiento, inversiones, podas, así como apoyo a la atención de interrupciones en las zonas de difícil acceso.
- 2 motos una en el área técnica y otra en el área comercial.
- 1 Lada asignado al director.

Propuestas de desarrollo:**A corto plazo:**

1. Enlace a 33 kv La güira- Marcané. Con esto se logra enlazar el sistema eléctrico a 33 kv por carretera a los consejos Populares de Marcané, Alto cedro y Birán pues la línea existente hoy de Cueto hacia estos lugares está muy envejecida y por zonas de muy difícil acceso fundamentalmente en periodos lluviosos. Esto lograría una mayor agilidad en la atención a las interrupciones en dicha línea, así como mayor flexibilidad y confiabilidad en la operación del sistema.
2. Enlace a 13,2 kV Caballería - Mejías (municipio Urbano Noris). Permitirá el enlace a 13.2 kv del circuito Caballería con el circuito Mejías, posibilitando transferir cargas de un municipio a otro ante cualquier necesidad del sistema.

A mediano plazo:

1. Parque fotovoltaico en Toribio de 3.5 Mwatt.
2. C/Calibre 1 km en el tronco de la línea al CAI Loynaz Hechavarría (disminución de pérdidas).
3. Rehabilitar el Alumbrado Público en el Poblado de Birán y Cueto.
4. Construcción de una nueva Subestación para el Poblado de Cueto permitiendo doble alimentación a la cabecera municipal a través de la línea de 33 kv proveniente de Báguano (H-4040).
5. Enlace a 13,2 kv de los circuitos Marcané-Birán mediante una nueva subestación 33/13.2 kv en Ramón 2. Esto permitiría una doble alimentación a los circuitos Marcané y Birán según necesidades del sistema, así como liberar cargas a las subestaciones existentes para poder asumir las inversiones futuras asociadas al canal trasvase Este Oeste.

Procedimientos y requisitos de servicios que se brindan

Solicitud de nuevos servicios:

La Unión Eléctrica no ha estado ajena a las limitaciones de recursos que atraviesa el país a partir de todas las medidas extraterritoriales impuestas por los EE.UU., para brindar los servicios a los clientes.

Aun así, nuestra empresa tiene el gran compromiso de garantizar el servicio a las viviendas que se concluyan como parte de la política para mejorar el fondo habitacional. Las nuevas solicitudes se aceptarán para viviendas construidas por medios propios, plan nacional u otro tipo de legalización del inmueble.

Al solicitar el suministro de energía eléctrica cliente debe facilitar los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos del solicitante
2. Carné de identidad

3. Dirección del inmueble
4. Teléfono
5. Cantidad de personas del núcleo familiar
6. Presentación del documento idóneo que acredite la posesión legal del inmueble.
7. Magnitud de la carga a conectar, detallando número y capacidad de luces y otros equipos eléctricos que se vayan a utilizar, así como el voltaje de operación de los mismos.

Cambio de lugar del contador de energía eléctrica:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Cuando el cliente, considere necesario un variado de lugar o cambio de posición del CEE, se confeccionará la Orden de Servicio con los datos proporcionados por el cliente.

REQUISITOS:

Se inspeccionará el lugar para determinar la posibilidad de ejecución del trabajo, informándole al cliente los resultados de la inspección. La solicitud debe realizarse de forma personal; de lo contrario, el portador debe mostrar un documento legal que lo autorice a realizar trámites a una tercera persona.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Último recibo de pago de la electricidad.
Carné de identidad.

COSTO DEL SERVICIO: \$ 6.00 CUP.

TÉRMINO DE SOLUCIÓN: máximo, 10 días.

Baja del servicio eléctrico:

Al solicitar la baja del servicio eléctrico el cliente debe presentar el último recibo de pago de la electricidad. También puede causar baja por abandono o incumplimiento del pago del servicio eléctrico. En ambos casos, un inspector visitará la vivienda para cobrar la cuenta final y retirar el servicio.

Traslado:

El cliente debe presentar, en la sucursal a la que pertenece, el último recibo de pago y la resolución de permuta. Si el traslado no se efectúa para la misma sucursal, deberá solicitar la baja en la sucursal a la que pertenece y realizar el alta en la sucursal correspondiente al nuevo lugar de residencia.

Variación en los datos del contrato:

Para solicitar este servicio, el cliente deberá presentar el último recibo de pago de la electricidad y la documentación legal que acredite la propiedad legal del inmueble donde reside.

Cambio de metro contador defectuoso:

Para hacer efectivo este servicio, el cliente deberá presentar un recibo de pago de la electricidad.

Aumento de capacidad (Solicitud de la 220V):

El cambio de voltaje se aceptará cuando está motivado por el uso de equipos electrodomésticos como los que se relacionan abajo. Esta información se verificará en el terreno por el inspector durante la visita técnica.

- Aires acondicionados
- Split
- Refrigerador
- Neveras para uso doméstico y sin carácter comercial
- Bomba de agua para la vivienda
- Cocina
- Microwave
- Horno (doméstico)
- Equipos vitales para asegurar la vida de enfermos

En tales casos, el usuario debe presentar el último recibo de pago de electricidad con la solicitud del servicio 220v

Servicio eventual:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se trata del uso de la energía para cualquier tipo de servicio cuyo período de contratación sea hasta 90 días.

REQUISITOS:

Se inspecciona el lugar y se determina la carga del equipo a instalar; si no fuera posible, mediante la declaración del cliente se determina la tarifa correspondiente a aplicar, se calcula el consumo y el importe a pagar.

El cliente debe facilitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del solicitante
- Carné de identidad
- Dirección correcta del servicio
- Desglose de la carga instalada

Corte o suspensión del servicio eléctrico:

Si el cliente no efectúa el pago antes de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, se procederá a la suspensión del servicio eléctrico. El corte se efectuará a menos que el cliente muestre al operario la cuenta pagada. Si el cliente no se encuentra en la vivienda, el corte se efectuará de todas formas, dejando un aviso de falta de pago.

Reconexión del servicio eléctrico:

Para la reconexión del servicio eléctrico, una vez cortado, el cliente deberá realizar el pago de la factura más la suma de \$ 3.00 CUP por los gastos incurridos en la reconexión. Esta se realizará en las 48 horas posteriores al pago. En caso de cortes indebidos no se cobrará la suma de \$ 3.00 pesos.

Información de interés:

El cobro de la factura eléctrica en el hogar comenzará a eliminarse de forma gradual en nuestra provincia. El objetivo de la medida es continuar fomentando la informatización de los servicios que se presentan a la población y promover nuevas formas de pago. Contribuyendo paulatinamente a la actualización de nuestros usuarios con las nuevas formas de pago que se han implementado.

Una vez recibido el "Aviso de Consumo" por el cliente, se podrá pagar en la oficina comercial a la que pertenece o desde cualquier oficina comercial de la provincia, en el banco, correo, cajero automático de cualquier lugar del país o desde su celular por el Sistema de Banca Móvil para lo cual deberá ser instalada la aplicación TRANSFERMOVIL.

A partir del día 2 de cada mes, ya está cargada la cuenta del consumo eléctrico en el banco, si el cliente tiene tarjeta magnética en moneda nacional puede proceder al pago.

Es importante conocer que para el pago en su oficina comercial el cliente dispone de hasta diez (10) días hábiles posterior a la notificación del aviso de consumo (fecha de vencimiento señalada en la parte inferior derecha del mismo) y para cualquiera de las otras variantes disponibles, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de vencimiento de su factura eléctrica, presentando en todos los casos el Aviso de Consumo.

Esta medida debe ser aceptada sin alarma, ya que nuestra UEB cuenta con el personal capacitado para ayudar al usuario, en caso de presentar cualquier duda. La Oficina de Atención al Cliente de nuestra localidad estará siempre al servicio del público local para solucionar esta u otras necesidades de orientación.

Preguntas Frecuentes:

¿Qué hacer cuando se nos daña un equipo?

Hacer el reporte de la avería que provocó el daño aclarando la posibilidad de que existan equipos electrodomésticos dañados. Memorice el número de reporte. Repórtelo en la oficina Comercial o UEB a la cual pertenece, en un plazo de 3 días hábiles posterior al hecho. No

toque ni manipule el equipo. Espere la visita de la Comisión de Daño a la Propiedad del municipio.

¿Qué condiciones pueden invalidar la reclamación por daño a la propiedad?

- Que el equipo no se encuentre en la vivienda a la hora de la inspección
- Que el equipo haya sido manipulado o reparado antes de la visita del inspector
- Cuando se trate de equipos de fabricación casera que carecen de las protecciones técnicas debidas
- Si el equipo es un refrigerador cuya máquina no tiene garantía en los talleres de reparaciones estatales
- Cuando las afectaciones del servicio eléctrico se debieron a manipulaciones de apertura y cierre del circuito sin que medie entre estas operaciones un tiempo menor de 3 minutos
- Cuando la reclamación proviene de un cliente sin contrato con la empresa
- Cuando un daño es causado por un tercero, ajeno a la Empresa Eléctrica
- Cuando un tercero o el propio cliente, al operar máquinas de soldadura, producen variaciones apreciables en el voltaje del circuito
- Por descargas eléctricas, desastres o fuerza mayor, ajenos a la Empresa Eléctrica
- Por artificio.